

LIQUIDACION DEL CREDITO 2019-00109

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA <rubenuparela@gmail.com>

Vie 14/04/2023 14:40

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (485 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO 2019-00109.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto memorial que contiene Liquidación del Crédito, ello dentro del proceso Ejecutivo Singular que en ese despacho sigue el Banco Agrario de Colombia S.A. contra WAYS LEONARDO MONTES ROMERO , radicado 2019-00109, proceso donde el suscrito funge como apoderado judicial de la entidad demandante.

Favor acusar recibido.

Atentamente:

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA
Apoderado Judicial
Banco Agrario de Colombia S.A.



Ruben Dario Uparela Herrera
Abogado titulado Universidad del Atlántico

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO SUCRE
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA: WAYS LEONARDO MONTES ROMERO
RAD: 2019-00109

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA, abogado en ejercicio, mayor y de tránsito por esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. dentro de la demanda de la referencia, por medio del presente me permito presentar la correspondiente liquidación del crédito, a fin de que sea aprobada, lo cual procedo a hacer de la siguiente manera:

Capital contenido en el Pagaré.....	\$ 10.000.000.00
Intereses corrientes desde fecha último abono 19/04/2018, hasta vencimiento 19/10/2018 (6 meses a Tasa DTF+7 Ptos Efec anual) \$	1.384.953.00
Intereses Moratorios desde vencimiento 20/10/2018, hasta la fecha de liquidación del crédito 20/03/2023 (53 meses al 2.4% mensual) \$	12.720.000.00
Otros conceptos contenidos en el pagaré	\$ 58.600.00
Total Capital más Intereses	\$ 24.163.553.00

Del Señor Juez,

Atentamente:

RUBEN DARIO UPARELA HERRERA
C.C. No. 72287687 de Barranquilla
T.P. No. 178597 del C. S. de la J.